



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Por cortesía de la Administración segunda de la Tesorería General de la Seguridad Social ponemos a vuestra disposición el folleto informativo que nos ha facilitado para poder solicitar el informe de vida laboral, así como la nota informativa de actualización de los datos necesarios para obtenerlo.

Esta Administración nos comunica que no facilitan presencialmente el informe de vida laboral ya que el mismo se ha de obtener en la sede electrónica de la Seguridad Social.

27 de marzo de 2019

Comisión de Extranjería.